

# LA REGIÓN SORIANA

SEMENARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS JUEVES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

## Sin comentario.

Si bien no hemos tenido el gusto de ver por esta redacción el número 20 de "El Defensor Municipal," nos consta que su Director y Secretario de la Excelentísima Corporación Provincial, Don Simón Vials Arroyo, ha publicado en el mismo la siguiente

### RECTIFICACIÓN

"Habiéndose sentido molestado Don Gerardo Escudero como Director del periódico "La Región Soriana," por el artículo "En defensa propia," publicado en el número anterior, no tenemos inconveniente en manifestar dado el carácter impersonal del referido artículo, que ni á dicho señor ni á los redactores de "La Región Soriana," hemos tratado de aludir en lo más mínimo."

Y á continuación, nos consta también se expresa en la forma siguiente:

"Satisfecho el compromiso de honor que la amistad nos impuso, no quebrantaremos nuestro propósito de guardar silencio, á no ser que hechos posteriores á ello nos obligara."

## POLITICA GAMACISTA

Hemos dudado si encabezar este artículo con el título que ostenta, ó haberlo hecho con este otro: "Política de Lamberto, amalgamada con Llorente, etc.," pero, como no hay efecto sin causa, reconocemos que las aspiraciones de esos políticos son simples efectos de la política gamacista, cuya primera resultante es Lamberto, y cuyas acciones secundarias se marcan perfectamente en los caciques que hasta la fecha invaden las diversas esferas del poder, conside-

rado este como principio, medio y fin en que se apoya su base de sustentación, y tanto vale uno como otro título.

Aquel, convertido en cacique,—figura que no creímos jamás se encontrase Lamberto en condiciones de desempeñar—cree asegurar por ese procedimiento un puesto que poco á poco le han ido minando los caciques de menos talla, y su poco ó ningún resultado práctico obtenido en las diversas legislaturas que viene ostentando la representación de un distrito electoral correspondiente á esta provincia.

Estos,—ó sea los que por derecho propio alcanzaron el dictado de caciques—luego que hicieron presa en el distrito de aquel; luego que exploraron sus debilidades, se debieron decir:—este es nuestro y habrá de necesitarlos á ménos que, considerándose vencido prefiera la soledad del retiro, al relumbrón que siempre proporciona la investidura de Diputado. Su fuerza y la nuestra, está en razón directa de la mayor proximidad ó contacto.

Así debieron pensar, porque es bien cierto, que adoradores uno y otros, de las figuras representativas del poder que manda; prostituyendo el ideal político, formaron esa amalgama indefinida é incolora donde se vé ú observa, que pululan cuatro ó cinco conservadores, dos ó tres fusionistas, siete ú ocho republicanos y varios gamacistas, desempeñando acciones comunes y persiguiendo el mismo fin positivo y práctico, de mandar hoy con Silvela, mañana con Gamazo, al otro con Sagasta y más tarde con la República.

Compenetrados por nuestra parte de que esa política acomodaticia, tan beneficiosa como puede ser para aquellos que la sustentan, es perjudicial para el país en cuyos reales se implanta, creímos ayer y creemos hoy, que es obligación de los que aun se conservan políticos puros é íntegros, aprestarse para la lucha, que teniendo por base la acción común y la defensa de los intereses generales, comprometidos en manos

de aquellos, acabe ó aniquile el imperio de las ideas bastardeadas y la dominación de los caciques.

A la consecución de tal fin, lanzamos al público una idea, que cual semilla llena de vigor para la generación, arrojada en campo fértil, ha comenzado á germinar presentando señales de convertirse en potente y vigorosa agrupación social. Esa idea es la referente á la formación de la «Liga Soriana» en la que cabrán todos los buenos, ó sea todos aquellos que siendo capaces de posponer lo personal á lo general, entiendan con nosotros que es de una gran necesidad y que se impone, dotar á Soria de lo que en la actualidad no tiene: en las Cortes, de representantes propios que sean fieles intérpretes de las aspiraciones y deseos del país soriano, cuya medida ha de hacerse extensiva á la Diputación provincial; y privándola de aquello por cuyo desarrollo é incremento excesivos, es campo de agramante, plagado de caciques.

Estando pues en la conciencia pública la existencia de esa amalgama que así podemos nombrar gamacista ó Lambertista, Llorentista, etc., etc., no dudamos que al dar en breve el paso primero para constituir el importante núcleo social á que hacemos referencia, y tomando por base los juicios ya emitidos por «Un Soriano Neto» en uno de los números anteriores de este semanario, se habrán de ver coronados nuestros esfuerzos con el concurso unánime de los sorianos que se hallan identificados con nuestro modo de pensar.

## SODRE CIUDAD Y TIERRA

Importancia extrema, é interés grandísimo encierra el contenido de la siguiente Real orden que se publicó en el Boletín oficial del día 23 de Diciembre de 1836.

Ignoramos si posteriormente se habrá legislado alguna nueva que eche por tie-

rra ó deje sin efecto la que vamos á reproducir, bien que no dudamos de que si así fuese, no faltará tampoco quien se encarque de facilitarnos su texto legal.

La disposición á que nos referimos, copiada á la letra dice así:

«El Excmo. Secretario del despacho de la Gobernación del Reino dijo al Jefe Político de esta Provincia con fecha 8 de Noviembre último lo que sigue:

«He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido á consecuencia de las exposiciones hechas por Calixto Fernández y Luis Valero en representación de la Universidad de la Tierra de San Pedro Manrique y por los Alcaldes de los pueblos de la jurisdicción de Caracena en solicitud de que se suprima la Junta encargada del gobierno municipal de aquella, y que sus individuos y los del Ayuntamiento general de aquella, cesen en el ejercicio de sus funciones.

Enterada S. M. igualmente que de otro expediente formado á instancia de don Juan Antonio Pinilla y Francisco Díez representantes de los 4 de los 5 sexmos de que se compone la universidad de la tierra de Soria, solicitando la cesación de los individuos que actualmente forman la Junta de gobierno y que la elección de ésta se verifique con arreglo á la Real provisión expedida en 23 de Junio de 1802, quedando sin efecto el reglamento aprobado en 16 de Junio de 1835.

Conformándose S. M. con lo que expresó el suprimido Consejo Real de España é Indias, teniendo presente que restablecida en su vigor la Ley de 3 de Febrero de 1823, corresponde que se formen Ayuntamientos en los pueblos que deban tenerlos con arreglo á dicha Ley y á la Constitución política de la Monarquía; y considerando por lo tanto innecesarias y aun gravosas la existencia, no solo de las citadas universidades y ayuntamientos generales de San Pedro Manrique, Caracena y otras, sino también la Junta ó Universidad de los ciento

do, para poder madurar frutos ópimos, sabrosos y bien sazonados.

Que hablar al pueblo de industrias, tal y como hoy el pueblo Soriano está socialmente constituido, es hablarle en griego ó hebreo, que no entiende.

Soria en el día contituye una negación del progreso, pues mientras la mayor parte de las otras provincias se multiplican industriosamente, el espíritu de la más negra apatía, absorbe la inteligencia y el corazón de nuestros ciudadanos.

¿De que servirá al pueblo, que mañana ú otro día, vosotros nobles émulos de la ciencia le digeseis «toma la clave para tu bienestar» si nuevos Arquímedes de progreso humano, la palabra Eureka salida de vuestros labios no fuese comprendida?

El pueblo de la provincia de Soria, necesita la educación de que carece. Es un niño en cuanto á industrias se refiere, pero niño al fin susceptible de educación y de progreso, haciendo que por la cultura de la inteligencia y perfección del trabajo, considerados como primeras materias funcionales, sean capaces de pensar en lo que les conviene y producir en su consecuencia algo considerado bueno y de utilidad.

Toda creación, toda reforma si ha de producir frutos, necesita un campo para su desenvolvimiento, pero que haya sido preparado con antelación.

Necesita, que á posteriori demos demos á ese pueblo, el modo y forma como puede alcanzar un bienestar relativo y necesitamos penetrar sus almas, llenar sus corazones de fluido industrial, mediante la persuasión y la creación de una esperanza que transforme el malestar de hoy en alegría mañana.

La observación, madre de las ciencias, de la práctica y de las costumbres confirma lo expuesto.

X

Ya que he tratado del valor del tiempo, y antes de cerrar este capítulo, creo de mi deber tratar aunque sea muy someramente del precio del trabajo y del coste de trabajo del hombre.

Allí donde la fuerza mecánica no puede trabajar sola, sino que necesita ser ayudada y dirigida por la inteligencia humana dicha fuerza no constituye por sí sola base para fijar el coste y precio del trabajo.

Si queremos tasar los trabajos de esa naturaleza no nos sirven los métodos anteriores, porque no podemos fácilmente salvar el abismo que existe entre cuerpo y espíritu que se nos abre por delante y á cada paso en cuanto nos desviamos del terreno de las fuerzas físicas y penetramos en el imperio de las capacidades intelectuales. Las producciones del centro, no pueden medirse en relación al exterior. Ahora bien, si se quiere á la fuerza fijar el precio mínimo de un trabajo intelectual, entonces no hay más remedio que considerar al hombre como un objeto cualquiera, calcular el dinero y el tiempo invertido en darle el grado de cultura que posea, sacar un término medio de interés al capital y así se obtendrá lo que se desea.

Conforme con un célebre estadista, sentaré que la naturaleza del trabajo es sumamente distinta. El trabajo corporal y el intelectual se tasarán económicamente muy bien, dándole más valor al segundo que al primero.

Picapedreros, albañiles, sastres, zapateros, ebanistas etc. etc., emplean como medio para su trabajo casi exclusivamente sus

cincuenta pueblos de la Tierra cuyas atribuciones deben hoy confiarse á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales: se ha dignado S. M. resolver:

1.º Que se supriman las Juntas ó Ayuntamientos generales de Universidades de Tierra de San Pedro Manrique, Caracena y cualquiera otra de esta clase que se halle establecida en esta provincia.

2.º Que con arreglo á las órdenes vigentes se enagenen sus propios para redimir los censos que sobre sí tienen, emplear el resto en beneficio de los pueblos y el repartimiento entre ellos mismos y con igual destino de las existencias de sus Pósitos.

4.º Que igualmente se suprima la Junta de la Universidad general de los 150 pueblos de la Tierra, recogiendo sus papeles y documentos en el archivo de esa Jefatura política.

Y finalmente que V. S. oyendo á la Diputación provincial informe, si entre las atribuciones que tenía la citada Junta hay alguna cuyo desempeño no pueda completamente caber en el de las ordidarias funciones que á los Ayuntamientos en sus localidades y á las Diputaciones provinciales en sus casos están designadas en la Constitución política de la Monarquía y demás leyes vigentes.

De Real Orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.»

En el supuesto de que no haya sido—y de ello casi tenemos seguridad completa—derogada la Real Orden que acabamos de reproducir, se impone su cumplimiento, y á la consecución de tal fin llamamos la atención de nuestra Excm. Corporación Municipal; sin olvidar la Provincial, así bien la de los 150 Ayuntamientos que forman la Tierra, sin que al obrar así nos guiemos de apasionamientos ni prejuicios personales, y sin que en nuestro apoyo aduzcamos hoy en que presenta nueva fase la campaña, otras consideraciones que las dos siguientes:

¿Tiene valor legal, la R. O. que se publicó en el B. O. de 23 de Diciembre de 1836? ¿Sí?

Pues debe quedar suprimida la Administración de los 150 pueblos, haciendo el consiguiente dividendo de los fondos y yendo los papeles al archivo de la Diputación, con lo que dejará de existir un organismo innecesario y gravoso y en abierta oposición á la Constitución del Estado y á la Ley Municipal.

¿No tiene valor legal?

Demuéstrenos lo contrario por aquel á quien corresponda.

Mas, si como esperamos no se nos demuestra esta última parte, en tanto queda en vigor la primera, y pues la entidad Gobernador no ha desaparecido nunca, bien sea con carácter de propietario ó interino, para el caso es lo mismo, también rogamos á la primera autoridad civil de la provincia tenga á bien ejecutar y hacer cumplir la ya dicha Real Orden, en atención á que así lo reclaman, el sentido legal, el sentido común, la justicia y los intereses de esos 150 pueblos, colocados en manos de una administración y constituidos en Ayuntamiento general, sin que ni la primera, ni los segundos tengan, razón de ser, interin no haya quien se encargue de reformar, mediante la exhibición de un texto legal, nuestro criterio.

# VARIA

## Ferrocarril.

Se encuentran en esta Ciudad los señores ingenieros belgas don Andrés Lescanne y demás que le acompañan, por orden de la empresa constructora del ferrocarril de Castejón de Ebro á Olvega, y están practicando los estudios de prolongación de Olvega á Soria.

Por afortunada coincidencia, el martes estando reunida la Junta gestora en el despacho de su activo presidente don Lorenzo Aguirre, se presentaron el expresado señor Lescanne y el procurador D. Joaquín Iglesias que fueron recibidos con la mayor satisfacción por los concurrentes á la Junta, presenciando parte del debate y oyendo las entusiastas manifestaciones de simpatía y ofrecimientos de apoyo que se les hicieron.

Los citados ingenieros continúan sus exploraciones y es de creer que muy pronto den comienzo á los estudios.

Las Corporaciones, los particulares, todos, debemos apresurarnos á facilitar la terminación feliz de este asunto que indudablemente es la vida y prosperidad de Soria y su provincia; dejando á un lado toda cuestión que fuera motivo de discordia.

Ha tomado posesión en el cargo de Delegado de Hacienda de esta Provincia y así nos lo participa en atento y expresivo B. L. M. don Gerónimo Flores.

Enviamos á dicho Sr. las gracias por su atención

y deferencia, y al propio tiempo deseamos que el mayor acierto presida todas sus determinaciones en desempeño de su delicada misión, haciéndole presente el testimonio de nuestra consideración en mutua reciprocidad á sus ofrecimientos.

Causa pavor la cifra de fallecimientos ocurridos en el Hospicio de esta Capital durante el transcurso de los días 1 al 11 del corriente.

De 13 defunciones en esos 11 días, seis han sido en acogidos de la Beneficencia y contaban las siguientes edades.

21 años—25 días—8 días—15 días—12 días y 11 días.

¿Que ocurre en dicho centro nos preguntamos, para que la mortalidad se cebe con tanta saña en esos desventurados seres?

El Boletín Oficial, con su acostumbrado lacónismo parece que se encarga de facilitarnos la respuesta por medio del siguiente

### Anuncio.

«Necesitándose nodrizas que se encarguen de la lactancia de los niños expuestos en el torno... etc., etc.»

Hace tiempo nos ocupamos de algo relacionado con la retribución que la Diputación asigna á las madres mercenarias, y señalamos á los treinta reales como los causantes de ese estado de cosas, y hoy de esa espantosa mortandad.

¡Pero, la Diputación, que si quiere! Esta es la fecha en que no sabemos haya adoptado acuerdo alguno: y eso que le enviamos la receta.

Puede pues el baile continuar. ¡Un cadáver más ó menos de un hospiciario.... vale tan poca cosa! que casi, casi no merece la pena de que los padres provinciales distraigan su atención de los demás complicados asuntos que lleva el cargo.

Sobre todo el cobro de dietas.

«Seis hospiciarios... en once días... eso no vale la pena.»

De regreso de los baños de Sobrón, se encuentra en esta capital, nuestro particular amigo el conocido industrial soriano don Francisco Modrego.

Por el Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios en nombre propio y en el de sus compañeros se ha solicitado de la Excm. Corporación Municipal, la reapertura de las clases por considerarse terminadas las causas que motivaron su clausura temporal.

No dudamos que el Ayuntamiento atenderá cual merece tan simpática petición.

En el número 67, encarecíamos, rogábamos y solicitábamos del celo del Sr. Gobernador Civil y Alcaldes por cuyas jurisdicciones pasan las aguas del río Duero y Tera se adoptasen medidas que pusieran á cubierto de las mil y una enfermedades que pudieran desarrollar el consumo de aguas, si no se evitaba que fueran infeccionadas en la pesca con dinamita y coca.

Ignoramos si hasta la fecha por las referidas autoridades se ha adoptado medida ninguna de previsión, viéndonos en cambio en el caso de hacernos eco de las quejas del vecindario, que demostrando excelente sentido práctico, prevee—sino se adoptan medidas—que las aguas del Duero, pueden acarrear graves trastornos á la salubridad pública.

A tal fin, rogamos al Sr. Alcalde fije la atención en los extremos siguientes:

1.º La falta de un *henchidero*, es causa de que la toma de aguas en el punto destinado á este servicio se lleve á cabo con dificultad y de que aparezcan en el agua residuos orgánicos en descomposición.

2.º El lavado de ropas frente á frente del punto antes referido, constituye un peligro tanto mayor, cuanto que viciaen á aumentarlo, las inmundicias de toda clase que se observan á la simple vista desde el puente, aumentado dicho peligro con las represas que se hacen de las aguas por los molinos y fábricas durante el día.

En consecuencia, y si el Sr. Alcalde estima tienen algún valor estas líneas, que son fiel reflejo de las legítimas aspiraciones del vecindario, adoptará las medidas más conducentes á fin de evitar que por incuria ó abandono esta capital llegue á sentir los deplorables efectos de alguna epidemia.

Así lo esperamos.

Llamamos la atención del señor Alcalde, respecto á la existencia, desde hace bastante tiempo de dos enjambres de abejas, que han situado sus reales, la una en la Iglesia de San Juan de Rabanera, y la otra en la casa palacio del señor Conde de Giraldehi en la plaza de San Esteban y cuya total destrucción se impone como de verdadera necesidad, pues interin no se lleve á cabo, seguirán siendo un grave peligro para el vecindario y muy en particular para los moradores de las casas contiguas y fronterizas.

Invitándonos á las conferencias pedagógicas que se celebrarán los días 20, 21 y 22 del corriente á las diez de la mañana en el local que ocupa la Escuela Normal de Maestras, hemos recibido atento B. L. M. del Sr. Director de la de Maestros D. José María Arnáez y Pérez, á quien damos las gracias en tanto que procuraremos asistir á la celebración de las mismas.

El domingo pasado, previa convocatoria, se reunieron en el local de la Cámara de Comercio los señores accionistas y suscriptores de la asociación creada con el objeto de instalar en esta Capital el nuevo alumbrado eléctrico, quedando definitivamente nombrada la Junta Directiva en su representación.

Así bien nos consta que adelantan rápidamente los trabajos de gabinete y que de uno á otro día se hallará en Soria el Ingeniero que la casa constructora envía con el fin de que con cuanta brevedad sea posible, comiencen los trabajos de instalación.

## LA REGIÓN SORIANA

fuerzas mecánicas: en cambio, matemáticos, comerciantes, ingenieros, abogados etc., lo hacen por el entendimiento: los médicos dedicados á la asistencia de los enfermos, los profesores, etc., tienen además del empleo de su inteligencia una molestia física y á veces del corazón. Por encima de todo trabajo, están en cuanto á valor, aquellos que para ejecutarlos es menester que funcionen las fuerzas indicadas.

Las capacidades esencialmente sobresalientes por los resultados obtenidos no pueden evaluarse por un tipo fijo, y el pago de estos trabajos no debe satisfacerse solo con dinero sino con estima y agradecimiento; por el contrario, los otros trabajos deben someterse á tipos fijos de jornales que deben sostenerse con severidad y que cubran con relativo desahogo las necesidades del obrero, ser sumiso y debil, escalón para que otros suban al pináculo de sus miras y pasiones.

El fabricante, el industrial etc., llegan á verse obligados en ocasiones á cerrar las puertas de sus establecimientos por lo excesivo de los tributos, sin que merezcan recompensa ni protección de nuestros hombres de Estado; lo propio ocurre al médico, al farmacéutico, al abogado y en general á todos aquellos que trabajan y no perciben por sus trabajos nada por los presupuestos; son buenos para atender á las cargas públicas y al sostenimiento de gran número de funcionarios, pero, jamás Gobierno alguno se preocupa ni poco ni mucho de mejorar y beneficiar esta clase de trabajadores.

En cambio, vemos morir las industrias, destallecer el comercio y arruinada la agricultura porque todos pretendemos ser elementos presupuestivos; porque tal y como hoy se encuentra la región soriana; de seres activos nos faltará el pan para la familia y de pasivos, aunque mermados los haberes, se tiene

## LA REGIÓN SORIANA

la certeza de poseer lo necesario para no carecer de ese pan bendito, aspiración común de toda la humanidad. Mas ceso en mis divagaciones por esta pendiente que sería objeto de otra serie de consideraciones de gran peso y fuerza y que el anónimo é indole del trabajo me imposibilitan tratar estas cuestiones con la amplitud debida, por más que caiga dentro del campo de la economía política y del derecho natural.

Por fin, al instalarse una maquinaria dice Adan Smith debe esperarse que dé por resultado al funcionar, por lo menos, el interés ordinario al capital empleado en su adquisición y que devuelva á su dueño el capital que costó antes de inutilizarse dicha máquina.

El hombre por otra parte debe compararse á una de estas máquinas, pues para su educación se emplean muchos desvelos y mucho tiempo y debe esperar que del trabajo que haya aprendido ha de sacar en la aplicación práctica además de ese jornal, los gastos de su educación y los intereses correspondientes.

Además, todo esto debe hacerse en un tiempo relativamente corto en atención á la corta duración de la vida del hombre.

Sobre este principio se hará la diferencia entre el precio á que debe cotizarse el trabajo de la inteligencia y el vulgar ó mecánico.

Escritos los anteriores datos, no sin temor veo la esterilidad de que el árbol de la naturaleza del presente se halla contamina-

Hemos tenido el gusto de saludar al Sr. D. Antonio Sanz Encabo, nuestro particular y buen amigo, que en unión de su pequeño hijo se halla por corta temporada en la Capital, y siendo de sentir, como muy oportunamente expresa nuestro colega el *Noticiero de Soria*, que no viva constantemente en la capital, y más aun su alejamiento absoluto de la política, ya que elementos de la índole del Sr. Sanz Encabo, por su independencia, por su rectitud e ilustración, son de aquellos que más necesitado se halla el país soriano para su regeneración.

Sea bien venido.

También hemos tenido el gusto de saludar al joven abogado D. Matías Peñalva, hijo de D. Eladio, que accidentalmente se encuentra en Soria y que en breve regresará a Palencia.

Ha sido nombrado Escribiente temporero del Ayuntamiento, afecto al Negociado especial de aguas el joven hijo de Soria, Pío Nolasco Sebastián, en cuya elección la Corporación municipal ha dado una prueba de *sorianismo neta*.

A uno y a otra enviamos nuestra felicitación.

En la primera sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento en la nueva Casa Consistorial, mereció los honores de lúcida discusión el importantísimo asunto de la elevación de las aguas del río Duero.

Animados todos los señores Concejales del mejor deseo, y con el fin de desplegar la mayor actividad posible en la realización de obra de tan vital interés, a propuesta del Sr. Morales, acordó la creación de un Negociado que únicamente entendiéndose en el asunto especial de aguas, así como el nombramiento de un temporero para lo cual quedaron facilitadas todas las Comisiones de Hacienda, Obras y Policía urbana.

Dichas Comisiones sin dejar el asunto de la mano, se han reunido en mañana y tarde los días hábiles después de la sesión, para estudiar con detenimiento el proyecto del Sr. Garbayo, las modificaciones posteriormente acordadas, las facultades otorgadas por la R. O. rehabilitada y el estudio de los medios económicos para subvenir a las necesidades del citado proyecto.

Aunque a la fecha no se haya determinado acuerdo concreto respecto al particular, por el cambio de impresiones de que nosotros tenemos conocimiento, es probable que una vez recibidos los datos pedidos a diferentes poblaciones que se surten de aguas por elevación, las Comisiones dictaminarán en breve ante el Ayuntamiento para que seguidamente ó a la mayor brevedad posible se dé comienzo a las obras.

A partir del presente número dedicamos una sección especial a la publicación de cuantas disposiciones se relacionen con el Magisterio comenzando por la del Reglamento Orgánico de 1.ª Enseñanza de 6 del corriente y siguiendo con la Reforma de las Escuelas Normales y de la Inspección de la misma fecha.

Vemos con gusto en el vecindario el cumplimiento de lo ordenado por la Autoridad respecto a los canes de la población, pues raro es el que se ve por esas calles sin su bozal correspondiente.

Sin embargo; como no todo á de ser contentamiento, no falta quien se queja del poco acierto con que los encargados de repartir la morcilla cumplen su misión; puesto que, si no estamos mal informados es su deber recoger aquella que habiendo sido esparcida no hubiese producido los efectos buscados; habiéndose encontrado por particulares bolas ó restos de este embutido noyio que equivocadamente pudiera traer algún perjuicio.

Existe además una deficiencia de consideración; y es que, mientras en Soria se cumple con lo que la autoridad ordena y la Ley precepta, en los pueblos los canes campan por su independencia, no faltando quien nos asegure que la mayoría de los canes de hidrofobia que se han notado en esta población han sido de perros forasteros, resultando paganos justos por pecadores.

El domingo 15 hizo su presentación en la Plaza de Toros, la Compañía gimnástica que dirige el renombrado barrista Sr. Garés y el Capitán Gualdar, que hizo su primera ascensión en esta capital en su globo «Ciudad Rodrigo».

El próximo Domingo tendrá lugar la segunda función de la temporada, á cuyos mejores efectos el Director de la Compañía salió hace pocas noches para Madrid de donde se espera regrese en breve con nuevo cuadro de artistas que reformarán aquella.

Son varios los señores suscriptores que se nos quejan de que no reciben el periódico, y son varios los cambios que tenemos establecidos con otros colegas que ó no los recibimos ó que cuando llegan á nuestro poder acusan considerable é injustificado retraso.

A la corrección de una como de otra deficiencia, en el supuesto de que pueda tener lugar dentro de la jurisdicción del Sr. Administrador de Correos de esta provincia, llamamos su atención bien seguros de que por su parte el señor Gavidia, hará cuanto buenamente le sea posible, así para que los periódicos que nosotros enviamos lleguen á su destino, cuanto para que lleguen al nuestro los que se nos envían.

Con esta fecha y en momentos de cerrar la edición recibimos el siguiente B. L. M.:

«El Vicepresidente de la Comisión provincial B. L. M. al señor Director de *La Región Soriana* y le ruega que en obsequio al benéfico objeto á que se dirige, tenga á bien insertar en su apreciable periódico el anuncio que se permite acompañarle y responde á la necesidad que de nodrizas existe en el Hospicio de esta Ciudad.—Don Pedro Antonio Sánchez-Malo, etc.»

«NODRIZAS.—Se necesitan en la casa hospicio de esta Ciudad, para la lactancia de los niños expuestos en el torno del mismo.»

Las que deseen prestar tan humanitario servicio, que además les será retribuido de fondos provinciales, pueden presentarse á la Señora Directora de aquel Establecimiento, la cual las enterará de las condiciones con que podrán tomar á su cargo los expositos.»

Queda complacido el señor Sánchez Malo. Pero y como en otro lugar de este número decimos, la falta de nodrizas estriba en la escasa renumeración asignada por la Diputación á tan señalado servicio.

Auméntese siquiera, siquiera á diez ó doce pesetas ese estipendio y con toda seguridad que ni faltarán nodrizas, ni el Registro Civil acusará la terrible cifra de defunciones de que también dejamos hecha especial mención.

**D. E. P.**

Víctima de aguda dolencia, en la mañana de hoy ha fallecido nuestro querido paisano y amigo, activo é infatigable cuanto honradísimo y modesto obrero de la inteligencia, D. Pedro Nolasco Sebastián.

Pobre Nolasco! Su muerte nos ha impresionado dolorosamente, como impresionó siempre la de amigos queridos á los que vemos desaparecer de la noche á la mañana, arrebatados por la fiebre é insaciable Parca, que en punto á elegir sus víctimas, no distingue de clases ni categorías.

Nos unía con el difunto Nolasco de antiguo estrecha é íntima amistad; le apreciábamos de todas veras tanto por su hombría de bien, cuanto por sus excelentes prendas personales, y en él apreciábamos en un cuerpo pequeño un alma tan grande, que las más de las veces y sobre todo cuando de asuntos locales se trataba, observábamos bien claramente entonces, y aun á trueque de comprometer la subsistencia de sus hijos, el desequilibrio entre lo material y espiritual.

Reciba su apreciable familia el más sentido pésame por tan irreparable pérdida, y D. E. P. el amigo señor Nolasco.

También ha fallecido el Excmo. señor marqués de la Vilueña, Senador del Reino, después de sufrir con gran resignación cristiana la aguda y pertinaz dolencia que le ha conducido al sepulcro, y sin que hayan servido para nada en este caso los esfuerzos de la Ciencia Médica.

Enviamos á su distinguida familia nuestro pésame.

El entierro del Sr. Nolasco y del Excmo. Señor Marqués de la Vilueña según se nos informa tendrá lugar mañana Viernes y con toda seguridad que así uno como otro sepelio serán verdaderas manifestaciones de simpatía hacia los finados y sus respetables familias.

**A nuestros agricultores.**

El distinguido soriano, particular querido amigo nuestro, don Angel Lacalle, ha recibido del Consejo que entiende en la Exposición Regional de Murcia, una carta comunicándole que ha sido agraciado con medalla de oro.

Ignora nuestro amigo si el premio se refiere á los productos ó á la Memoria presentada, aunque supone debe referirse á los primeros, porque según él dice con graciosa modestia, no sabe escribir.

De todos modos, reconocemos con singular satisfacción que los incesantes desvelos del señor Lacalle, hacia la clase agrícola; su afán porque se destierre de esta provincia la rutina de los agricultores que los aniquila y empobrece; sus constantes exhortaciones acompañadas de ejemplos prácticos, para los que ha tonido que vencer obstáculos no pequeños, dicen más que cuanto nosotros pudiéramos expresar en elogio de quien con tanto empeño ha tomado á su cargo tarea tan laudable.

Y no queremos pasar más adelante sin dejar consignado uno de los varios casos que justifican plenamente nuestras anteriores apreciaciones.

El señor Lacalle á falta de terreno propio donde poner en práctica sus conocimientos como agricultor, toma en renta una pequeña parcela, se agencia dos celemines de trigo Rietti y recolecta en la primera jornada tres fanegas y media de aquella semilla.

Al año siguiente, siembra tres fanegas y su recolección asciende á cuarenta y dos, pagando con creces considerables los desembolsos hechos para su obtención.

Sirva este ejemplo á la citada clase agricultora de aliciente y estímulo para escogitar los medios que la ciencia aconseja á fin de obtener, como queda expuesto, mejores y más beneficiosos resultados.

Nuestro parabién para el distinguido paisano y amigo señor Lacalle.

**¡CONCIENCIA, CONCIENCIA!**

¿Existe? ¿No es creación de los filósofos?

Cuando se examinan todos y cada uno de los actos voluntarios á que da lugar el ser humano consciente, porque así lo requieren su educación é ilustración; cuando se le oye mentir descaradamente, dando á su rostro un exterior hipócrita y jesuítico cabe creer que la conciencia no existe y que el recordamiento es otra invención de los filósofos y de los filólogos!

En apoyo de la tesis que sostenemos se encuentran la falta de virtualidad del juramento y de las manifestaciones posteriores.

En prueba de la veracidad de esa hipótesis tenemos al hombre cristiano, al ser religioso que sin escrúpulo da paso á la sagrada forma para con aquellas mismos labios que purificaron la sangre y cuerpo de Jesucristo seguidamente verter á raudales, previo juramento en nombre del Dios creador del universo, calumnias que así hieren y lastiman ó manchan para siempre la reputación del prójimo, cuanto falsas especies que provocan perjuicios de consideración á su fama, á su honra y á su libertad!

Y esto es tan corriente, que poniendo al descubierto un repugnante vicio social, se observa en todos aquellos que no atreviéndose jamás á levantar la vista ante la penetrante mirada de un enemigo noble y desinteresado, operan su destrucción á la sombra de esa invocación llamada conciencia, y al compás de tal ó cual golpe de pecho ó de tal ó cual otra apariencia religiosa.

Por eso; porque en lá vida real hemos tropezado con seres de esta naturaleza, nos cuesta trabajo creer en la existencia de la conciencia, á menos que por rara excepción de la naturaleza sea también privilegio de los desheredados de la suerte y de la fortuna.

**Diálogo inocente.**

—¿Conque se ha ido el alcotan? tío Lesmes.  
—Eso *mesmamente* dicen por ahí. Mas no se *fiusté* señor *Nacleto*, que *también* se dice que hay zorra en el gallinero.

—¿*Pud ser, pud ser!* Pero á la zorra *usté* ya sabe, candilazo y.... que *migre*.

—Con *deficultá*, señor *Nacleto*, *questá* muy arraigá por esta tierra, *ande* llena de antaño la panza y esos bicharracos hasta que no *desolan* el país no se sacian *¡Miusté!* sino el alcotán!

—¿Por manera que salimos de Herrera *pa* entrar en Carbonera?

—Eso *mesmamente*. ¿Y si *vid* *uste* que modo de apañar *pa* dentro tiene: *¡Zorra* más sinvergüenza!

—Como *toas* los zorras, señor Lesmes, *toas* son por el estilo, cual *mesmísimamente* les ocurre á las *crias* del alcotán. ¡Buena semilla, tío Lesmes nos han *dejao!*

—Pues *miuste* que nosotros tenemos la culpa. Si *ca vez* *capercibimos* animales dañinos *pa* la *miaja* de seguridad, les diésemos el pasaporte como *icen* que se lo van á dar al *embajador* chino, ni nuestros gallineros se verían *amagaos*, ni se verían alcotanes ni zorras en cien leguas á la redonda.

—Pus es *custión* de esterminarlas.

—¿Con morcilla de esa que regalan á los perros?

—*Ca* hombre. Con la morcilla no *sadslanta* na. Yo tengo otro procedimiento.

—Pus por qué no se lo *prepone* *uste* á.....

—Porque está *ocupá* en otras cosas más importantes, tío *Nacleto*, y luego que como allá lejos se barruntan *trond* próxima.....

—Se *quit* *dir* preparando por lo que *pud* llover, eh?

—*Mesmamente* he *pensao* yo.

—¿Y cual es su *proceder* tío Lesmes?

—*Ascuche* *uste*, tío *Nacleto*.

—Soy todo orejas.

—Pues *pa* esterminar las zorras, los alcotanes y demás animales dañinos de otra índole, se da una batida por *tos* los del pueblo, se les coge, se coloca á cada cual en su lazo *correizo*, y donde cuelgan los hurones, se les cuelga á ellos exponiéndoles á la vergüenza pública. ¿Qué le *paice* á *uste* el procedimiento?

—*Manifesco* tío Lesmes. Es *uste* el hombre del porvenir.

—Pus *miuste*, con ser tan bueno, *tie* un inconveniente.

—¿Eh...?

—Lo que *uste* oye. Hay muchos que no le tiemblan á una *trond* y *tien* miedo á las astucias de la zorra.

—¿Y que *quie* *uste* decir con eso?

—Que no habrá quien organice la batida.

—*Mesmamente* opino como *uste*, pero ahora que *ricuerdo*, me espera la parienta, adios tío Lesmes.

—Adios señor *Nacleto*.

XX...

**Reglamento Orgánico**

DE

**PRIMERA ENSEÑANZA**

**TÍTULO PRIMERO**

**CAPÍTULO PRIMERO**

**Clasificación de las Escuelas.**

Artículo 1.º Las escuelas públicas de primera enseñanza se dividirán, para los efectos de de su provisión, en:

- Escuelas superiores.
- Escuelas elementales completas.
- Escuelas elementales incompletas.
- Escuelas de asistencia mixta.
- Escuelas de párvulos y de patronato.

Art. 2.º Las escuelas con sueldo inferior á 825 pesetas se proveerán por concurso único.

Las de dicho sueldo, una vez por oposición y otra por concurso de traslado.

Las de 1.100 pesetas, una vez por concurso de ascenso y otra por concurso de traslado.

Las escuelas superiores de 1.350 pesetas se proveerán siempre por oposición. Las de dotación superior, una vez por oposición y otra por concurso, subdividiéndose éste en de ascenso y traslado.

(Se continuará.)

# COMPañIA ESPAÑOLA

## DEL GAS AERÓGENO

Capital 1.500.000 pesetas.

Este gas no tiene rival en instalaciones particulares, villas, hoteles, talleres, fábricas de vidrio, de conservas, ciudades, ferrocarriles, casas de campo y de labor, teatros, cafés, etc., etc., situadas donde no hay alumbrado público, pudiendo luchar por su precio con gran ventaja contra la electricidad, el petróleo, el gas ordinario y el acetileno; teniendo además la de no presentar los peligros de estos últimos.

UNICO REPRESENTANTE EN SORIA

**JOSÉ MORALES ESTERAS, calle Mayor, 2,**

cuyo señor facilitará cuantos antecedentes sean necesarios, respecto á instalaciones, precio de los aparatos y motores Viessland y condiciones.

### “La Campana de Tardajos,,

Confitería, Cerería y elaboración de chocolates á brazo.

29, Collado, 29, SORIA

El dueño de este establecimiento ha tomado á traspaso la antigua y acreditada casa de Don Nicanor Gaspar, del mismo ramo, situada en la Plaza de Herradores, número 14: con objeto de ser más cómodo á los numerosos clientes y á todos en general, desde esta fecha encontrará el que me honre con sus visitas todos los artículos concernientes al ramo de Confitería y Cerería, como también cuantos encargos se hagan, serán servidos con economía; sabido es que mi ánimo es el de beneficiar al público que tanto tengo que agradecer, así que, parroquianos: no os olvidéis de **La Campana de Tardajos**, sin dejar la Sucursal, Plaza de Herradores, núm. 14.

NO OLVIDARSE

### “La Campana de Tardajos,,

Collado, 25.—Sucursal, Plaza de Herradores, 14.—SORIA

NOTA.—Se necesita un aprendiz bien instruido de 14 á 16 años.

# LA CATALANA

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES  
Á PRIMA FIJA

Capital social 20.000.000 rs. vn.

33 años de existencia.

Domicilio social.—Dormitorio de San Francisco, 5.—BARCELONA  
COMISIONADO PRINCIPAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Santiago Gil Hernández

PLAZA DE HERRADORES, 2, COMERCIO.—SORIA.

Esta Sociedad acaba de firmar un contrato con la «Mútua de incendios de casas en Soria» según el cual, y á contar desde el día 5 de Noviembre, asume todos los riesgos de la misma. Esta importante operación demuestra la confianza que su capital social y su reconocido crédito ha inspirado á todos los socios de la «Mutua de Soria» haciéndoles acudir (con el reaseguro en una Sociedad de la importancia de «La Catalana») á remediar los inconvenientes que la mutualidad ofrece á las pequeñas agrupaciones.



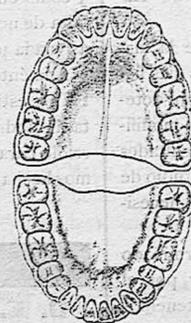
RELOJERIA

DE

JOSÉ PUYUELO

3.—FERIAL.—8.

Relojes elegantes, marcas registradas.



## GREGORIO CUEVAS ACEBÉS

Cirujano Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

Ha establecido su gabinete en la calle del Collado, núm. 52, donde sus numerosos clientes encontrarán un completo surtido de materiales para la construcción de toda clase de dentaduras hasta la fecha conocidos, como igualmente los necesarios para la práctica de todas las operaciones concernientes á su profesión.

52, Collado, 52.—SORIA

# LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE — SE PUBLICA LOS JUEVES

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias, tres meses 1'25.—  
Seis meses 2'00.—Número suelto en venta 0,05 céntimos.

Correspondencia.

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DISPONIBLE

DISPONIBLE